

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15403** *CONSTRUCCIONES ODANEL, S.L.*

D<sup>a</sup> María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 30.4.2010 en el procedimiento de ejecución nº 19/2010 y acumulados seguido a instancia de César Augusto Vengas Céspedes y José Francisco Venegas Céspedes, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Odanel, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 8.275,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100031827-1**